

(s) *Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley."*

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, a auspiciar en representación del Municipio, la actividad de confraternización del Departamento de Estado con el Cuerpo Consular de Puerto Rico, mediante la aprobación de los servicios artísticos de la agrupación musical del *Ballet Folclórico Mariyandá*, a un costo de \$1,100.00, (con cargo a la partida 207-010-14-09-0900-94.84 – otros festivales y actividades), a celebrarse el día 17 de marzo de 2007, en el Museo Castillo Serrallés de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, a la Oficina de Auditoría Interna y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
 SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
 ALCALDE

lvp
 Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Núm. 260*, Serie de 2006-2007, **“PARA AUTORIZAR AL HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE AUSPICIE LA ACTIVIDAD DE CONFRATERNIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO CON EL CUERPO CONSULAR DE PUERTO RICO, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL DEL BALLET FOLCLÓRICO MARIYANDÁ, A UN COSTO DE \$1,100.00, EL 17 DE MARZO DE 2007, EN EL CASTILLO SERRALLÉS DE PONCE”**; aprobada en la *Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 15 de marzo de 2007*, con los votos afirmativos de los siguientes *Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns

Dos Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día jueves, 15 de marzo de 2007, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 16 de marzo de 2007 y éste la firmó el día, viernes, 16 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los *Legisladores* fueron debidamente citados para la referida *Sesión* en la forma que determina la *Ley*.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, viernes, 16 de marzo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm